

Boletín nº 7-octubre-noviembre 2022

**OEI**

Organización de Estados  
Iberoamericanos

Organização de Estados  
Ibero-americanos



# Actualidad en primera infancia

Prevención de la  
violencia en la infancia



Red Iberoamericana de  
Administraciones Públicas  
para la Primera Infancia

## Crianza con enfoque de derechos

**Autora: Andrea Tuana**  
**Magíster en políticas públicas**  
**Uruguay**

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho al pleno desarrollo y el rol de los adultos y adultas es clave en este proceso. Las funciones de cuidado, ejercidas por madres, padres u otras personas, deben ser desarrolladas desde una **perspectiva de buen trato, basadas en relaciones de respeto, igualdad, afecto y libres de violencia**. El desafío es empoderar sin desproteger y proteger sin desempoderar.

Empoderar a los niños, niñas y adolescentes supone acompañarles en su proceso de crecimiento, orientarles en el ejercicio de sus derechos de acuerdo a su autonomía progresiva, relacionarnos con ellos y ellas como **sujetos de derechos**, estableciendo vínculos de apego seguro, de afecto, amor y cuidados. La protección nunca debe ser una fuente de desvalorización, fragilidad y limitaciones, sino debe ser un espacio de seguridad, sostén y contención frente a las exigencias del entorno.

Distintas investigaciones han demostrado que **en los primeros años de vida el impacto de los factores de riesgo y de los factores protectores del desarrollo, pueden hacer la diferencia entre una vida plena y una trayectoria vital limitada**. Las bases fundamentales de los comportamientos constructivos de niños y niñas y más tarde de adolescentes y

adultos, consigo mismos y con los demás —incluidos la conyugalidad y la parentalidad— se adquieren también a través de las relaciones bien tratantes con, por lo menos un cuidador competente.

El buen trato es la base del desarrollo evolutivo (físico, mental), de las relaciones interpersonales y de la resiliencia (desarrollo de recursos que permiten hacer frente a los desafíos del crecimiento incluyendo las experiencias adversas). La experiencia de buen trato permitirá a los niños y niñas, desarrollar competencias parentales que aplicarán en la época adulta cuando sean padres o madres. (Save the children, 2013).

### **La violencia hacia los niños, niñas y adolescentes es uno de los principales obstáculos para el desarrollo adecuado**

de niños, niñas y adolescentes. La prevalencia mundial de violencia es muy alta siendo que afecta cada año a 1 de cada 2 niños entre 2 y 17 años de edad. Según datos de la Organización Mundial de la Salud, cerca de 300 millones de niños de 2 a 4 años sufren castigos violentos a manos de sus cuidadores. La violencia emocional afecta a uno de cada tres niños, y uno de cada cuatro niños en el mundo vive con una madre cuya pareja la trata con violencia (OMS, 2017).

Cuando hablamos de violencias hacia la infancia/adolescencia, nos referimos a las

relaciones de sometimiento y dominación que el mundo adulto establece sobre los niños, niñas y adolescentes, representado éste (mundo adulto) por familiares, cuidadores, vecinos, entre otros.

La Organización Mundial de la Salud, define el maltrato infantil como:

*[...] los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil (OMS, 2014)*

En cuanto a las consecuencias, el Estudio Mundial de Naciones Unidas (2006) sobre Violencia plantea;

*Las consecuencias de la violencia contra los niños y niñas incluyen tanto el impacto personal inmediato como el daño que éste transmite en las etapas posteriores de la infancia, la adolescencia y la vida adulta. La violencia que experimentan en el contexto del hogar y la familia puede tener consecuencias para su salud y desarrollo que duran toda la vida. Pueden perder la confianza en otros seres humanos que es esencial para el desarrollo normal. Aprender a confiar desde la infancia a través de los lazos familiares es una parte esencial de la niñez; y está estrechamente relacionado con la capacidad de amor y empatía y con el desarrollo de relaciones futuras. A un nivel más amplio, la violencia puede atrofiar el potencial de desarrollo personal y representar altos costos para la sociedad en su conjunto. (NNUU, 2006)*

En este Estudio también se plantea que las niñas y adolescentes están más expuestas a sufrir violencia sexual, abandono y prostitución forzosa que los varones y que cada vez se reconoce más

la existencia de la violencia sexual en el hogar.

Si bien todas las situaciones de violencia son graves, **es necesario diferenciar niveles de riesgo**. Aquellas situaciones que implican un alto o mediano riesgo son las que ponen en riesgo la vida y provocan o pueden provocar lesiones de gravedad e incapacitantes, así como impactos muy graves en la salud mental. En esta clasificación se encuentran las distintas formas de violencia sexual. Frente a estos casos es necesario una actuación inmediata que brinde protección inicial y active las respuestas del sistema de justicia.

Las situaciones de bajo riesgo son las más extendidas, son formas de sometimiento que no implican un riesgo de vida inminente o de lesiones de entidad. En general en estos casos se interviene en forma gradual, apuntando a un proceso de trabajo que busque transformar estas violencias y prevenir la repetición a futuro.

### **Buen trato y crianza libre de violencia**

El buen trato y una crianza libre de violencia es **responsabilidad de padres, madres y cuidadores, pero también de toda la comunidad y el Estado** que debe garantizar el respeto de los derechos de la infancia, asegurar recursos suficientes que satisfagan sus necesidades y promocionar y apoyar a los padres y madres en sus funciones parentales.

El buen trato implica todas aquellas actitudes, acciones y relaciones que, con profundo respeto a la dignidad del niño y

la niña y reconociendo sus derechos humanos, atienden y satisfacen adecuadamente sus necesidades fundamentales de cuidado, afecto, protección y educación, asegurando el desarrollo integral de sus potencialidades, con un adecuado ejercicio de la jerarquía y el poder (OEI).

Demostrar el afecto en forma explícita, transmitir a los niños, niñas y adolescentes que son importantes, son aspectos claves en el buen trato.

Save the Children (2013) sintetiza el buen trato de la siguiente forma:

*Hablar de buen trato, invita a una reflexión mucho más profunda respecto a cómo las personas adultas nos relacionamos con ellas y ellos cotidianamente en nuestras familias y fuera de ellas, en nuestras comunidades, e inclusive en espacios públicos. Si pensamos en el cuidado infantil, el buen trato da cuenta de un modo distinto de relación entre personas adultas, niñas y niños, donde se pone al centro la satisfacción de sus necesidades de cuidado y bienestar, para asegurar el desarrollo de sus máximas potencialidades en ambientes cariñosos, respetuosos y seguros afectivamente. El Buen Trato se desarrolla, se aprende y es un proceso que debe iniciarse en la primera infancia. Y uno de los caminos claves para que las y los adultos cuidadores podamos desarrollar comportamientos de buen trato, es el adecuado ejercicio de la autoridad en la crianza de niñas y niños. Es necesario comprender por fin, que para educar no se requiere un uso desmedido de la autoridad, sino un adecuado equilibrio entre la firmeza para poder normar, y sobre todo el cariño de los padres, madres y/o adultos para educar y criar desde el amor y el respeto. Lo importante es, que en los momentos de tensión las personas adultas logremos controlarnos emocionalmente y pensar que siempre será mejor evitar el maltrato y desarrollar comportamientos de buen trato a través del cariño y uso apropiado de las normas y límites, si lo que realmente deseamos*

*es criar y cuidar a niñas y niños más felices. (Save the Children, 2013).*

La crianza libre de violencia implica conocer las necesidades psicoafectivas de los niños, niñas y adolescentes y reconocer las diferentes formas que estos tienen de expresar sus emociones e incorporar una serie de herramientas para lograr una forma adecuada de orientar, guiar y apoyar a los niños, niñas y adolescentes en su proceso de crecimiento.

Es importante tener en cuenta que siempre existe una razón en las conductas de los niños, niñas y adolescentes, que en general reflejan necesidades muy importantes para un desarrollo sano. Las maneras en que lo manifiestan muchas veces suelen ser inadecuadas, molestas, pudiendo generar enojo e irritabilidad en los adultos y adultas. En este sentido es muy importante comprender que los niños, niñas y adolescentes no están actuando para irritar, hostigar o molestar, sino que están expresando necesidades muy importantes para su desarrollo global.

A veces requieren conexión emocional, contención, ayuda para modular sus emociones, otras veces necesitan que alguna necesidad básica sea cubierta (alimento, sueño, abrigo, higiene, mimos, jugar) otras veces quieren ser parte de lo que sucede en la casa, ser parte de lo que sus hermanos u otras personas están haciendo, recibir atención, entre otras. **El portarse mal muchas veces encubre sentimientos de tristeza, angustia, aburrimiento desaliento y desmotivación.**



La puesta de límites basada en el respeto, el afecto, seguridad y la firmeza es un aspecto clave en los procesos educativos, basados en una crianza libre de violencia.

Los niños, niñas y adolescentes no son el futuro del país, son el presente y su felicidad, desarrollo sano y la garantía en el ejercicio de sus derechos depende del mundo adulto. Los niños/as requieren recibir los cuidados necesarios con el propósito de asegurarles la vida, el bienestar y un desarrollo armonioso al mismo tiempo que todos sus derechos sean respetados (Barudy, 1988).



### Bibliografía

Barudy, J (2001) El dolor invisible de la infancia: una lectura ecosistémica del maltrato infantil, edit. Paidós.

Barudy, J., & Dantagnam, M. (2005) Los buenos tratos a la infancia: parentalidad, apego y resiliencia. Edit. Fabert.

González, Diana; Tuana, Andrea (2009). El género, la edad y los escenarios de la violencia sexual. Montevideo

Horno, Pepa (2017). Educando la alegría. Bilbao: Desclée De Brouwer.

UNICEF (2019) Trato bien. Guía para la puesta de límites no violentos en el ámbito familiar, dirigida a madres, padres y adultos al cuidado de niños, niñas y adolescentes.

OEI Buen trato en la atención y educación de la Primera Infancia. Guía para la revisión de prácticas educativas y de cuidado. Niñas y niños de 0 a 8 años, en <https://oei.cl/Oei/Noticia/buen-trato-en-la-atencion-y-educacion-en-la-primera-infancia>

OMS (2016): Definición de maltrato infantil,



# Niñas, niños y adolescentes en el centro de las políticas públicas. La prevención de la violencia en su contra desde el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en México

Autoría:  
SE-SIPINNA  
México

En México, de acuerdo con el último censo nacional, hay aproximadamente 38.3 millones de niñas, niños y adolescentes, quienes constituyen poco más del 30% de la población total.

El análisis estadístico permite identificar que, estas niñas, niños y adolescentes están en riesgo de sufrir violencias en los entornos familiar, comunitario, escolar y digital. Ante esta situación, desde el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)<sup>1</sup> se ha tomado como guía lo expresado por el experto Paulo Sergio Pinheiro respecto a que ninguna forma de violencia en su contra es justificable y que toda violencia contra la niñez y adolescencia se puede prevenir<sup>2</sup>.

Para ello, desde la perspectiva del SIPINNA, se considera que lograr la prevención de toda forma de violencia

contra la niñez y adolescencia requiere, entre otros elementos:

- **Colocarles en el centro de las políticas públicas;** reconocerles como sujetos de derechos y transversalizar esta perspectiva para protegerles integralmente, atender sus necesidades, garantizar su participación y considerar su diversidad.
- **Analizar con perspectiva de género las causas y manifestaciones de la violencia** contra niñas, niños y adolescentes, lo cual permite visibilizar que son las niñas y las adolescentes mujeres quienes sufren mayor violencia; que hay tipos de violencia que afectan en mayor medida a niños y adolescentes

<sup>1</sup> Para mayor información sobre el SIPINNA, puede consultar ¿QUÉ ES EL SIPINNA? - Dossier informativo | Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes | Gobierno | gov.mx (www.gob.mx)

<sup>2</sup> Informe del Experto independiente para el estudio de la violencia contra los niños, de las Naciones Unidas (A/61/299), párr. 1.



hombres; que la violencia y otras vulneraciones a sus derechos se agravan al ser una niña, niño o adolescente con discapacidad, migrante, indígena, afroamericana o LGTBTTIQ.

- **Conocer la forma en la que las violencias se presentan en cada etapa** del desarrollo de niñas, niños y adolescentes, así como las consecuencias que éstas tienen en su vida, salud y desarrollo.
- **Impulsar el cambio cultural para terminar con la normalización de algunas formas de violencia** contra la niñez y la adolescencia, incluyendo el castigo corporal.
- **Realizar acciones coordinadas en los tres órdenes de gobierno**, con la participación de todos los sectores sociales, incluyendo por supuesto a niñas, niños y adolescentes, para realizar acciones en todos los ámbitos para erradicar la violencia en su contra.

Frente a estas consideraciones, en cumplimiento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Convención de los Derechos del Niño, **México se adhirió en 2016 como país pionero de la Alianza Global para Poner Fin a la Violencia contra la Niñez.**

Para dar cumplimiento al compromiso con la Alianza Global, desde la Comisión para poner fin a toda forma de Violencia contra

Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNNA) del SIPINNA y de las Comisiones creadas para el mismo fin en las 32 entidades federativas, se han realizado distintas acciones para prevenir y atender la violencia contra la niñez y adolescencia.

La **COMPREVNNA** y sus homólogas estatales cuentan con la participación de distintas dependencias del ejecutivo federal, organismos públicos autónomos, el poder legislativo, el poder judicial y organizaciones de sociedad civil.

Dentro de las acciones realizadas en el marco de la COMPREVNNA, se incluye la elaboración, aprobación, implementación y seguimiento del **Plan de Acción de México 2017-2018 y del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez**<sup>3</sup>.

Este último, actualmente en su cuarto año de implementación, cuenta con 21 líneas de acción, organizadas en cuatro estrategias:

- **Estrategia 1.** Seguridad pública y participación social de niñas, niños y adolescentes
- **Estrategia 2.** Protección de derechos humanos de víctimas de violencia
- **Estrategia 3.** Prevención de violencias en entornos y territorios

<sup>3</sup> Para más información sobre la COMPREVNNA y los Planes de Acción en el marco de la Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez puede consultarse:

<https://www.gob.mx/sipinna/documentos/comision-poner-fin-a-toda-forma-de-violencia-contra-las-ninas-ninos-y-adolescentes>

- **Estrategia 4.** Erradicación de la violencia de género para la igualdad sustantiva

La Estrategia 3 tiene el objetivo de combatir la violencia en todos los entornos y territorios, a través de la educación para la paz y la crianza positiva, con la participación de padres, madres, cuidadores, niñas, niños y adolescentes.

Así mismo, el Plan de Acción 2019-2024 se encuentra alineado con el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) 2021-2024<sup>4</sup>, el cual contiene las acciones prioritarias del gobierno federal para

garantizar los derechos de la niñez y adolescencia en nuestro país.

El PRONAPINNA incluye la Estrategia prioritaria 3.5 Implementar acciones en materia de prevención, protección, atención y respuesta a la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes, para garantizarles el derecho a la integridad personal. La cual incluye nueve acciones puntuales sobre esta problemática, incluyendo la Acción Puntual 3.5.5 Promover la prevención y atención de la violencia en todos los entornos, incluyendo el escolar, familiar, comunitario, digital e institucional.



<sup>4</sup> Para más información sobre el PRONAPINNA puede consultarse:  
[https://www.gob.mx/sipinna/documentos/programa-](https://www.gob.mx/sipinna/documentos/programa-nacional-de-proteccion-de-ninas-ninos-y-adolescentes-2021-2024-pronapinna-2024)

[nacional-de-proteccion-de-ninas-ninos-y-adolescentes-2021-2024-pronapinna-2024](https://www.gob.mx/sipinna/documentos/programa-nacional-de-proteccion-de-ninas-ninos-y-adolescentes-2021-2024-pronapinna-2024)





## Políticas públicas, una acción para contribuir a eliminar la violencia.

Autoría:

SEP-Secretaría de Educación Pública  
México

La responsabilidad absoluta de facilitar los procesos del desarrollo de niñas y niños, muy particularmente durante la primera infancia, es de las personas adultas de la familia, cuidadores, educadores y comunidad involucrada en su crianza, lo que obliga a asumir esta gran responsabilidad con absoluta conciencia. Para ello es imprescindible, además de comprender en su amplitud y profundidad los procesos del desarrollo de la niñez, adoptar un **enfoque abierto a nuevas formas de interacción con ellas y ellos haciendo uso de estrategias novedosas**, fundamentadas en el reconocimiento de su individualidad y la de la autonomía como fin último de la educación inicial.

Desde la Política Nacional de Educación Inicial buscamos que los niños y las niñas sean libres, curiosos, con ideas propias, autónomos, creativos, seguros emocionalmente, y eso implica un camino singular y ritmos diferenciados en el desarrollo. Subrayamos una mirada que da tiempo a cada bebé, a cada niña y niño para descubrir y aprender cada movimiento, cada posibilidad de lenguaje a su propio ritmo, es decir, un aprendizaje espontáneo, por exploración y

experiencias, por iniciativa propia, en armonía con las vivencias individuales.

Para ello **se hace necesario criar con base en una “didáctica de la ternura”** que permite que niñas y niños adquieran la seguridad emocional que se puede construir si se está bien acompañado, si le hemos ofrecido vínculos de apego seguro, si se han cuidado las transiciones para que pueda elaborar la angustia de separación. **El desarrollo integral tiene una base firme en la afectividad**, y esta es un factor fundamental para disminuir la violencia que se ejerce hacia las infancias, matizada de omisión de cuidados y negligencia hasta llegar al maltrato verbal y físico.

La vida de los niños de 0 a 3 años es integral y todo lo que acontece a su alrededor modifica sus modos de ser. Las madres y los padres son tan responsables como nosotros en la tarea de generar los ambientes más ricos para favorecer el desarrollo pleno de cada niño y niña. Por eso **la educación inicial ayuda a pensar cómo acompañar a las familias en la crianza y en la comprensión de los procesos de “desarrollo”**, para fortalecer su capacidad maternante.



Parte de nuestra tarea es el sostén de la función maternante de las madres y los padres y su enriquecimiento.

Recordemos que la maravillosa tarea de ser madres, padres, cuidadores y profesionales en educación inicial permite moldear a seres humanos, sujetos de derechos que, con un buen trabajo, podrán alcanzar todo su potencial.

La Política Nacional de Educación Inicial tiene como uno de sus propósitos: sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de un cuidado responsable, responsable, sensible y cariñoso, basado en la seguridad y el sostén amoroso y vincular, donde niñas y niños en sus primeros años de vida reciban la educación y los cuidados maternantes (que no solo refieren a la madre, sino a todas las personas que rodean la crianza de las infancias) que les permitan desarrollar su máximo potencial y obtener la **confianza básica para transitar en la vida.**



# OEI

Organización de Estados  
Iberoamericanos

Organização de Estados  
Ibero-americanos



C/ Bravo Murillo 38  
28015 Madrid, España  
Tel.: +34 91 594 43 82  
Fax.: +34 91 594 32 86

[oei.int](http://oei.int)

 Organización de Estados Iberoamericanos

 Paginaoei

 @EspacioOEI

 @Espacio\_OEI

 Organización de Estados Iberoamericanos